



NTP 400.050:1999 (revisada el 2014) MANEJO DE RESIDUOS DE LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN. Generalidades. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROSARIO URÍA TORO
Directora
Dirección de Normalización

1523889-1

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 018-2017-INACAL/DN**

Lima, 17 de mayo de 2017

VISTO: El acta de fecha 16 de mayo de 2017 del Comité Permanente de Normalización;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, dispone que el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además es el ente rector y máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, las actividades de Normalización se realizan sobre la base del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, que como Anexo 3 forma parte del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en concordancia con el artículo 4 de la Ley N° 30224, en el marco del Principio de no obstaculización comercial del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la citada Ley establece que el órgano de línea responsable de la materia de normalización del INACAL, es la autoridad competente en materia de normalización, y puede delegar parte de las actividades de normalización en otras entidades, reservando para sí la función de aprobación de Normas Técnicas Peruanas; asimismo, el numeral 19.5 señala que, el órgano de línea a través del Comité Permanente de Normalización, aprueba las Normas Técnicas Peruanas y textos afines;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, la Dirección de Normalización es la Autoridad Nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios; aprobando las Normas Técnicas Peruanas a través del Comité Permanente de Normalización; y de acuerdo al artículo 36 del citado Reglamento, tiene entre sus funciones, la correspondiente a revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como su difusión;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 20.3 del artículo 20 de la Ley N° 30224, el Comité Técnico de Normalización en materia de: Textiles y confecciones, sustenta la propuesta de aprobación de 01 Proyecto de Norma Técnica Peruana, en su informe que obra en su expediente respectivo; y solicita dejar sin efecto 01 Norma Técnica Peruana, por los motivos expuestos en el informe obrante en el expediente correspondiente;

Que, la Dirección de Normalización mediante el Informe N°008-2017-INACAL/DN.PN de fecha 11 de mayo de 2017, señala que la norma técnica propuesta en el considerando precedente ha cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 20 de la Ley N° 30224;

Que, en base al informe del Comité Técnico de Normalización y al informe de la Dirección de Normalización descrito precedentemente, el Comité Permanente de Normalización designado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°017-2016-INACAL/PE, en sesión de fecha 16 de mayo del presente año, acordó por unanimidad aprobarla como Norma Técnica Peruana y dejar sin efecto 01 Norma Técnica Peruana;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la siguiente Norma Técnica Peruana por los fundamentos de la presente resolución conforme al procedimiento establecido en la Ley N° 30224:

NTP 243.019:2017	CONFECCIONES. Camisetas de algodón. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 243.019:1985 (revisada el 2011)
------------------	--

Artículo 2.- Dejar sin efecto la siguiente Norma Técnica Peruana:

NTP 243.019:1985 (revisada el 2011)	CONFECCIONES. Camisetas de algodón. Requisitos. 1ª Edición
-------------------------------------	--

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROSARIO URÍA TORO
Directora
Dirección de Normalización

1523891-1

Aprueban Normas Técnicas Peruanas en su versión 2017 sobre cobre, cobre y sus aleaciones dúctiles y para fundir, productos planos de cobre y otros

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 019-2017-INACAL/DN**

Lima, 17 de mayo de 2017

VISTO: El Informe N° 011-2017-INACAL/DN.PA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que las competencias del INACAL, entre ellas, la Normalización se sujeta a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual contempla en el Anexo 3, el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, el que establece en el literal J que las instituciones con actividades de normalización elaboran programas de trabajo, entre otros documentos;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, establece que la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios, y goza de autonomía técnica y funcional;

Que, el numeral 18.3 del artículo 18 de la Ley N° 30224, establece que las Normas Técnicas Peruanas promueven la calidad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado, por lo que deben ser revisadas cada cinco (5) años, en concordancia con el literal d) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE;

Que, la Dirección de Normalización, en ejercicio de sus funciones de revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas; así como, elaborar y actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público y privado, establecidas en los literales d) y l) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, elaboró y aprobó el Programa de Actualización de Normas Técnicas Peruanas correspondientes al año 2017, a través del Informe N° 001-2017-INACAL/DN-Programa de Actualización, de fecha 10 de marzo de 2017, los mismos que se encuentran publicados en el portal institucional del INACAL;

Que, en el marco del citado programa, mediante el Informe N°011-2017-INACAL/DN.PA, señala que luego de realizada la consulta pública, revisión y evaluación respectiva, de 25 Normas Técnicas Peruanas correspondiente a la materia de Industrias manufactureras; corresponde aprobarlas en su versión 2017 y dejar sin efecto las correspondientes versiones anteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas en su versión 2017:

NTP 342.001:1979 (revisada el 2017)	COBRE. Definición de términos relacionados con la extracción, producción y refinación. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.001:1979 (revisada el 2012)	NTP 342.033:1975 (revisada el 2017)	COBRE. Cobre y sus aleaciones. Cobre exento de oxígeno. Lingotes para alambres. Lingotes cilíndricos y lingotes para laminar para usos eléctricos y electrónicos. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.033:1975 (revisada el 2012)
NTP 342.011:1970 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES DÚCTILES Y PARA FUNDIR. Formas usuales. Definiciones y requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.011:1970 (revisada el 2012)	NTP 342.034:1975 (revisada el 2017)	COBRE. Cobre y sus aleaciones. Cobre desoxidado con fósforo. Lingotes para alambre, lingotes para laminar y lingotes cilíndricos. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.034:1975 (revisada el 2012)
NTP 342.018:1981 (revisada el 2017)	COBRE. Cobre refinado a fuego tenaz, para productos dúctiles y para aleaciones. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.018:1981 (revisada el 2012)	NTP 342.035:1977 (revisada el 2017)	COBRE. Cobre y sus aleaciones. Barras, soleras, perfiles y tubos de aleaciones de cobre fabricados por colada continua. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.035:1977 (revisada el 2012)
NTP 342.019:1977 (revisada el 2017)	PRODUCTOS PLANOS DE COBRE. Requisitos particulares. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.019:1977 (revisada el 2012)	NTP 342.036:1977 (revisada el 2017)	COBRE. Cobre y sus aleaciones. Aleaciones previas - Cobre silicio, perdigones, granallas, lingotes y barras lingotes para fundir. Requisitos particulares. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.036:1977 (revisada el 2012)
NTP 342.020:1978 (revisada el 2017)	COBRE. Barras, soleras y perfiles para usos generales. Requisitos particulares. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.020:1978 (revisada el 2012)	NTP 342.037:1980 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Aleaciones cobre-cinc-plomo, perfiles extruidos. Requisitos particulares. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.037:1980 (revisada el 2012)
NTP 342.025:1982 (revisada el 2017)	COBRE. Aleaciones cobre-estaño-fósforo. Barras, soleras y perfiles. Requisitos particulares. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.025:1982 (revisada el 2012)	NTP 342.038:1980 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Barras, soleras y perfiles para forjar. Requisitos particulares. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.038:1980 (revisada el 2012)
NTP 342.026:1978 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Alambres y alambres planos. Requisitos generales. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.026:1978 (revisada el 2012)	NTP 342.040:1981 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Método de ensayo de dureza Brinell. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.040:1981 (revisada el 2012)
		NTP 342.042:1981 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Lingotes de aleaciones de cobre para fundición. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.042:1981 (revisada el 2012)
		NTP 342.043:1981 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Piezas fundidas de aleaciones de cobre, coladas en moldes de arena para usos generales. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.043:1981 (revisada el 2012)
		NTP 342.044:1982 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Método de ensayo del nitrato mercurioso. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.044:1982 (revisada el 2012)
		NTP 342.045:1982 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Método de ensayo de torsión simple. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.045:1982 (revisada el 2012)
		NTP 342.046:1982 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Método de ensayo de dureza Rockwell (escalas B, F y G). 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.046:1982 (revisada el 2012)

NTP 342.502:1974 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Determinación electrolítica simultánea de cobre y de plomo en aleaciones de cobre-cinc y cobre-estaño. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.502:1974 (revisada el 2012)	NTP 342.035:1977 (revisada el 2012)	COBRE. Cobre y sus aleaciones. Barras, soleras, perfiles y tubos de aleaciones de cobre fabricados por colada continua. Requisitos. 1ª Edición
NTP 342.503:1974 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Determinación de silicio como óxido. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.503:1974 (revisada el 2012)	NTP 342.036:1977 (revisada el 2012)	COBRE. Cobre y sus aleaciones. Aleaciones previas - Cobre silicio, perdigones, granallas, lingotes y barras lingotes para fundir. Requisitos particulares. 1ª Edición
NTP 342.504:1974 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Determinación de hierro. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.504:1974 (revisada el 2012)	NTP 342.037:1980 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Aleaciones cobre-cinc-plomo, perfiles extruidos. Requisitos particulares. 1ª Edición
NTP 342.505:1974 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Determinación del estaño por yodometría. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.505:1974 (revisada el 2012)	NTP 342.038:1980 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Barras, soleras y perfiles para forjar. Requisitos particulares. 1ª Edición
NTP 342.506:1974 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Determinación de aluminio. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.506:1974 (revisada el 2012)	NTP 342.040:1981 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Método de ensayo de dureza Brinell. 1ª Edición
NTP 342.507:1974 (revisada el 2017)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Determinación de níquel. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 342.507:1974 (revisada el 2012)	NTP 342.042:1981 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Lingotes de aleaciones de cobre para fundición. 1ª Edición
		NTP 342.043:1981 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Piezas fundidas de aleaciones de cobre, coladas en moldes de arena para usos generales. 1ª Edición
		NTP 342.044:1982 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Método de ensayo del nitrato mercurioso. 1ª Edición

Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

NTP 342.001:1979 (revisada el 2012)	COBRE. Definición de términos relacionados con la extracción, producción y refinación. 1ª Edición	NTP 342.045:1982 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Método de ensayo de torsión simple. 1ª Edición
NTP 342.011:1970 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES DÚCTILES Y PARA FUNDIR. Formas usuales. Definiciones y requisitos. 1ª Edición	NTP 342.046:1982 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Método de ensayo de dureza Rockwell (escalas B, F y G). 1ª Edición
NTP 342.018:1981 (revisada el 2012)	COBRE. Cobre refinado a fuego tenaz, para productos dúctiles y para aleaciones. Requisitos. 1ª Edición	NTP 342.502:1974 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Determinación electrolítica simultánea de cobre y de plomo en aleaciones de cobre-zinc y cobre-estaño. 1ª Edición
NTP 342.019:1977 (revisada el 2012)	PRODUCTOS PLANOS DE COBRE. Requisitos particulares. 1ª Edición	NTP 342.503:1974 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Determinación de silicio como óxido. 1ª Edición
NTP 342.020:1978 (revisada el 2012)	COBRE. Barras, soleras y perfiles para usos generales. Requisitos particulares. 1ª Edición	NTP 342.504:1974 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Determinación de hierro. 1ª Edición
NTP 342.025:1982 (revisada el 2012)	COBRE. Aleaciones cobre-estaño-fósforo. Barras, soleras y perfiles. Requisitos particulares. 1ª Edición	NTP 342.505:1974 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Determinación del estaño por yodometría. 1ª Edición
NTP 342.026:1978 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Alambres y alambres planos. Requisitos generales. 1ª Edición	NTP 342.506:1974 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Determinación de aluminio. 1ª Edición
NTP 342.033:1975 (revisada el 2012)	COBRE. Cobre y sus aleaciones. Cobre exento de oxígeno. Lingotes para alambres. Lingotes cilíndricos y lingotes para laminar para usos eléctricos y electrónicos. Requisitos. 1ª Edición	NTP 342.507:1974 (revisada el 2012)	COBRE Y SUS ALEACIONES. Determinación de níquel. 1ª Edición
NTP 342.034:1975 (revisada el 2012)	COBRE. Cobre y sus aleaciones. Cobre desoxidado con fósforo. Lingotes para alambre, lingotes para laminar y lingotes cilíndricos. Requisitos. 1ª Edición		

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROSARIO URÍA TORO
Directora
Dirección de Normalización

1523936-1